



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76, 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, así como en sus artículos 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT003-2025**, consistente en: **"CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR RURAL A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE SAN TADEO DE LAS FLORES DEL KM 1+850 AL KM 3+321.5, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA COMUNIDAD"**.

I. Mecanismo de evaluación binario.

1

Conforme a lo establecido en las bases de la presente Licitación Pública Estatal, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento es mediante el Mecanismo Binario a que se refieren los artículos 74 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 52, 53 fracción I, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas verificó que estas cumplan con los requisitos solicitados por la actual Licitación Pública Estatal, para que una vez hecha la evaluación cualitativa, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, aquel cuya propuesta resulta solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la más conveniente porque garantiza las mejores condiciones para el Estado y la Dependencia.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desechan.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

Ninguna

III. Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Los criterios para determinar la solvencia de la proposición consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en esta Licitación Pública Estatal. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de la proposición presentada por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de esta Licitación Pública Estatal.

Nombre del (o los) Licitante (s) solvente (s)	Importe de la proposición con IVA (\$)
MINFRE Soluciones en Minería, S.A. de C.V.	\$ 3'745,399.17

2

IV. Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato.

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, conforme al resultado del método de evaluación establecido en las bases de esta Licitación Pública Estatal, resultado de lo cual la proposición reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE es la presentada por la Persona Moral **MINFRE Soluciones en Minería, S.A. de C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT003-2025**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 3'745,399.17** (tres millones, setecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos con 17/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los Trabajos.

V. Fecha, Lugar y Hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo (s).





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

El presente fallo surte efectos la Persona Moral "MINFRE Soluciones en Minería, S.A. de C.V.," de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el documento vigente expedido por el SAT y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con relación a lo establecido en el artículo 31 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme a lo señalado al respecto a la Licitación Pública Estatal, así como a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 26 de septiembre de dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en las instalaciones que ocupa la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Circuito cerro del Gato, edificio F cuarto piso, en Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato conforme a lo indicado en el artículo 101, fracción I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 75 párrafo cuarto, 76, 77 y 79 del Reglamento de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas; iniciar los trabajos el día 27 de septiembre de dos mil veinticinco, los cuales tendrán una duración de 120 días naturales.

3

El número de contrato asignado a esta Licitación Pública Estatal es el No. **EO-932060991-SEDUVOT003-2025**, correspondiente a: **"CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR RURAL A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE SAN TADEO DE LAS FLORES DEL KM 1+850 AL KM 3+321.5, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA COMUNIDAD"**.

Cuyo monto incluye I.V.A., es por la cantidad de **\$ 3'745,399.17 (tres millones, setecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos con 17/100 M.N.)**, con una vigencia de 120 días naturales, el porcentaje de la garantía de cumplimiento es del 10% (diez por ciento), que equivale al monto de **\$374,539.91 (trescientos setenta y cuatro mil, quinientos treinta y nueve pesos con 91/100 M.N.)** la cual será indivisible y la de anticipo por el 100% (cien por ciento) del equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de su propuesta,



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

que equivale a \$ 1'123,619.75 (un millón, ciento veintitrés mil, seiscientos diecinueve pesos con 75/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones.

Emite el Fallo

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. LUZ EUGENIA PÉREZ HARO.

4

Responsables de la evaluación: El Director Jurídico el Lic. Oswaldo Flores Gutiérrez, el Subdirector de Licitaciones el Lic. Aarón Paul Palacios Martínez y la Lic. Irma Alejandra Rubio Flores jefa del departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, la convocante emitió un dictamen que contiene la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del fallo que sustenta su motivación y fundamentación, que se encuentra en el expediente respectivo de la Licitación Pública Estatal.

Zacatecas, Zac., a 25 de septiembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

VII. Fecha, lugar y hora del acto.

En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2025, de conformidad con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 22 de septiembre del año en curso y el diferimiento de fallo celebrado el día 24 del mismo mes y año, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta Licitación Pública Estatal y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas, sito en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

5

VIII. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto el ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR, por el área responsable de la contratación designado mediante oficio número 579/2023 de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023); actuando en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

IX. Cierre del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a la Licitación Pública Estatal referida, entregándose al final copia de la presente acta a los asistentes. De este instrumento se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE, del día 24 al 30 del mes de septiembre de 2025. Así mismo LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema electrónico de información pública gubernamental en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> para efectos de su notificación a los



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en las bases a la Licitación Pública Estatal, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en el apartado referente a la **DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. GREGORIO ESCOBEDO SALAZAR.



POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

ING. RUBÉN GARCÍA MOREIRA

FID



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO EO-932060991-SEDUVOT003-2025

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

POR LA FUNCIÓN PÚBLICA:

M. EN A. VANESSA DEL CARMEN
GONZÁLEZ SALAZAR

POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL:

L.C. FERNANDO PUENTE VALDEZ



7